



“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la “Diplomatura en Gestión de Cooperativas de Trabajo dedicadas al Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos”, a dictarse entre los días 7 de setiembre al 21 de diciembre del presente año, por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional en la Facultad Regional de Villa María.

Eduardo G. Fernandez

Diputado Nacional



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Este Proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la Diplomatura en Gestión de Cooperativas de Trabajo dedicadas al Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos. Este curso de formación abierto a la comunidad busca generar conocimientos y conciencia ante los diferentes desafíos que enfrentan las sociedades debido al incremento de los residuos que se generan, así como los cambios ocurridos en su composición.

En el año 2006, este Congreso sancionó la Ley Nacional N° 13.592, Ley Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, con el objetivo de fijar los procedimientos de gestión de los residuos sólidos urbanos (GIRSU) de acuerdo con las normas establecidas en la Ley Nacional N° 25.916, Ley de Presupuestos Mínimos de Protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios.

Para reducir el impacto ambiental y disminuir la generación de residuos, la GIRSU promueve la reutilización y el tratamiento de residuos con el objetivo de introducirlos en el sistema ecológico, o como insumos para la producción. Así, se propone fomentar varios ciclos de reutilización y reciclado y, solo cuando eso no fuera posible, su disposición final.

Cobran importancia social quienes brindan este servicio, siendo las cooperativas de recicladores en su mayoría quienes reciben los residuos que se generan en diferentes localidades, separan, clasifican, lo reciclan y convierten en una nueva materia prima apta para ser comprada por empresas que la necesitan. De esta manera, logran la misión de reducción en el volumen de residuos para que la disposición final de esa basura sea la mínima.

Sin embargo, su tarea no termina allí, las cooperativas realizan actividades de comunicación y concientización de la comunidad respecto de los beneficios de la separación en origen y el reciclado de los residuos. Y, por supuesto, son valiosas y apropiadas para ejecutar políticas de erradicación del trabajo no registrado e insalubre. A diferencia de la tarea específica que puede desarrollar una empresa de reciclaje de tipo privado, este tipo de organizaciones con mayor impronta asociativa y solidaria se revela irremplazable a la hora de aportar a su función ambiental un servicio que propenda a la inclusión social y laboral. Es por esto que las actividades de las cooperativas de recicladores y recuperadores urbanos deben ser defendidas e incentivadas por el Estado, único actor capaz de garantizar un funcionamiento justo,



“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

eficaz y transparente. La sociedad necesita cada vez más herramientas para combatir el flagelo de la basura.

Esta Diplomatura en Gestión de Cooperativas de Trabajo dedicadas al Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos es única en la localidad y Región. Brindará a los participantes contenidos relacionados a gestión ambiental, residuos peligrosos e higiene y seguridad. Incrementará los conocimientos y herramientas concretas para integrar la labor de los distintos sujetos comprometidos en la gestión de las Cooperativas de trabajo. Buscará analizar el capital experiencial de los participantes y sumarlo al proceso de aprendizaje desde una propuesta reflexiva potenciando la actitud emprendedora de los actores sociales locales, estimulando la participación y el compromiso.

Señora Presidenta, por todo lo expuesto es que solicito a mis pares, me acompañen en el presente proyecto.

Eduardo G. Fernandez

Diputado Nacional